

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES

La Fundación Laboral de la Construcción, inscrita en el Registro de Fundaciones Laborales con el número 78, con CIF G80468416 y domicilio social en la calle Rivas, nº 25 de Madrid, es una entidad paritaria sin ánimo de lucro y de ámbito nacional, cuya finalidad consiste en prestar servicios para profesionalizar y dignificar los distintos oficios y empleos del sector de la construcción, siendo sus principales objetivos el fomento de la formación profesional, la mejora de la salud y de la seguridad en el trabajo, así como elevar la cualificación profesional del sector.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO "SEGURIDAD Y SALUD + CERCA DE LA ESCUELA"

La Fundación Laboral de la Construcción convoca el concurso "Seguridad y Salud + cerca de la Escuela" (en adelante el concurso) con el objetivo de familiarizar a los jóvenes con la Seguridad y Salud en el Trabajo enfocada a las actividades propias del sector de la construcción.

3. GRATUIDAD DEL CONCURSO

El presente concurso tiene carácter gratuito, de tal manera que para la obtención de los premios objeto del concurso no será necesario el desembolso de cantidad alguna. Este concurso está enmarcado dentro del programa "Seguridad y Salud + cerca de la Escuela".

4. EL JURADO

Los componentes del jurado que valorarán los trabajos presentados serán designados por el Consejo Territorial de la Fundación Laboral de la Construcción.

Estará compuesto por profesionales del ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Las decisiones adoptadas por el jurado serán inapelables.

5. REGLAS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

Podrán participar las aulas de 4º de Educación Primaria pertenecientes a los centros educativos en los que se haya desarrollado el programa "Seguridad y Salud + cerca de la Escuela".

La participación se realizará mediante la elaboración de un **mural colectivo por aula**, relacionado con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Contenido del mural

El mural deberá:

- Representar una situación relacionada con riesgos laborales o riesgos cotidianos vinculados al entorno de trabajo.
- Incluir medidas preventivas y/o organizativas que contribuyan a evitar o reducir dichos riesgos.
- Reflejar conductas individuales seguras.
- Estar vinculado preferentemente al sector de la construcción o a actividades laborales relacionadas con el mismo.

Bases del Concurso

Seguridad y salud + cerca de la escuela

Exclusiones

No se admitirán trabajos centrados exclusivamente en:

- Seguridad vial.
- Actuaciones de emergencia (bomberos, sanitarios, fuerzas y cuerpos de seguridad, etc.).

En caso de incumplimiento parcial de esta condición, el jurado podrá aplicar la penalización correspondiente conforme a los criterios de valoración establecidos.

Entrega

Cada centro remitirá una fotografía del mural colectivo, junto con la identificación del centro educativo y el aula participante, dentro del plazo que se comunicará previamente.

6. VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS AL CONCURSO

La valoración de los trabajos se realizará conforme a la siguiente rúbrica (máximo 100 puntos):

Criterio	Puntuación máxima
Identificación clara del riesgo laboral representado	20 puntos
Inclusión de medidas preventivas y/o organizativas	20 puntos
Uso adecuado de EPI o justificación de que no es necesario	10 puntos
Conductas individuales seguras reflejadas	20 puntos
Relación con el sector de la construcción	20 puntos
Trabajo cooperativo y creatividad	10 puntos

Penalizaciones

Los trabajos centrados de forma exclusiva en seguridad vial o actuaciones de emergencia podrán:

- Ser excluidos del concurso, o
- Ver reducida su puntuación hasta un máximo de 20 puntos, a criterio del jurado.

7. PREMIOS

Se otorgará un **premio colectivo al aula ganadora**, cuya naturaleza será determinada por el Consejo Territorial de la Fundación Laboral de la Construcción.

Asimismo, todas las aulas que presenten trabajo al concurso podrán recibir un incentivo o reconocimiento por su participación.

8. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega del premio se realizará en el acto de clausura del programa "Seguridad y Salud + cerca de la Escuela", en el marco de las actividades de la Semana de la Seguridad y Salud en Centros Educativos de Castilla-La Mancha. Además, la Fundación Laboral de la Construcción difundirá el trabajos premiado a través de sus canales oficiales.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de explotación de la propiedad intelectual de los trabajos ganadores quedarán cedidos en exclusiva a la Fundación Laboral de la Construcción, adquiriendo esta última el derecho de publicación de los mismos mediante cualquier sistema o formato, mencionando siempre el centro educativo correspondiente. El centro educativo garantiza que el trabajo presentado ha sido elaborado por el alumnado participante y que no vulnera derechos de propiedad intelectual de terceros.

10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), se informa que los datos facilitados serán tratados exclusivamente para la gestión del concurso. Los datos tratados se limitarán a la identificación del centro educativo y del aula participante. No se solicitarán datos personales individuales del alumnado.

11. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DEL CONCURSO

Se informa a los posibles participantes que la mera participación en el concurso "Seguridad y Salud + cerca de la Escuela" implica la total aceptación de las presentes bases, así como cualquier decisión de la Fundación Laboral de la Construcción tomada conforme al contenido regulado e informado a través de las mismas.

12. MODIFICACIONES

La Fundación Laboral de la Construcción se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones del presente concurso, siempre que las mismas estén justificadas, no perjudiquen a los participantes y les sean comunicadas con un tiempo de antelación razonablemente suficiente antes del momento en que se haya decidido proceder a su aplicación.

13. DISPOSICIÓN DE ESTAS BASES

Estas bases estarán disponibles en todo momento en la web:
<https://microsites.fundacionlaboral.org/seguridad-y-salud-cerca-de-la-escuela-clm>

14. JURISDICCIÓN

En caso de divergencia entre los participantes en el concurso y la Fundación Laboral de la Construcción se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de Toledo, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que por cualquier motivo pudiera corresponderles.